



REPUBLICA DE COLOMBIA
 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION
 EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CALI

CERTIFICA

NOMBRE: MAS AMBIENTE SAS
 DOMICILIO: CALI VALLE
 DIRECCION COMERCIAL :CL. 22 NRO. 5 30
 DIRECCION NOTIFICACION JUDICIAL:AV 5C N NRO. 23D N 86
 CIUDAD:CALI
 MATRICULA MERCANTIL NRO. 772115-16 FECHA MATRICULA : 20 DE AGOSTO DE 2009
 DIRECCION ELECTRONICA : mas_ambiente@empresarios.com

CERTIFICA

NIT : 900306811-6

CERTIFICA

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 11 DE AGOSTO DE 2009 DE CALI ,INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 19 DE AGOSTO DE 2009 BAJO EL NRO. 9566 DEL LIBRO IX ,SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD DENOMINADA MAS AMBIENTE SAS

CERTIFICA

REFORMAS			
DOCUMENTO	FECHA.DOC	ORIGEN	FECHA.INS NRO.INS LIBRO
ACT 007	15/03/2010	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	27/04/2010 4780 IX

CERTIFICA

VIGENCIA: TERMINO INDEFINIDO

CERTIFICA

OBJETO SOCIAL.- LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL SERÁ REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE CUIDADO Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MEDIO AMBIENTE, TALES COMO:

- 1). RECICLAJE DE DESPERDICIOS Y DE DESECHOS METALICOS. CODIGO CIUU: 3710.
- 2). EMPRESAS DEDICADAS AL RECICLAJE DE DESPERDICIOS Y DESECHOS NO METALICOS. CODIGO CIUU: 3720.
- 3). COMERCIO AL POR MAYOR DE DESPERDICIOS O DESECHOS INDUSTRIALES Y MATERIAL PARA RECICLAJE. CODIGO CIUU: 5155.
- 4). ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL Y EN MATERIA DE GESTION. CODIGO CIUU: 7414.
- 5). OTRAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES NCP. CODIGO CIUU: 7499.
- 6). EMPRESAS DEDICADAS A LA ELIMINACION DE DESPERDICIOS Y AGUAS RESIDUALES, SANEAMIENTO Y EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES SIMILARES, INCLUYE LA RECOLECCION, RELLENOS SANITARIOS Y/O RECICLAJE DE BASURAS INDUSTRIAL O ARTESANAL DE BASURAS, ARREGLO DE CUERPOS FUN. CODIGO CIUU: 9000.
- 7). OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS NCP. CODIGO CIUU: 9309; ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LICITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA

LA SOCIEDAD TENDRÁ UN ÓRGANO DE DIRECCIÓN, DENOMINADO ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y UN REPRESENTANTE LEGAL. LA REVISORÍA FISCAL SOLO SERÁ PROVISTA EN LA MEDIDA EN QUE LO EXIJAN LAS NORMAS LEGALES VIGENTES.

LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN PODRÁ TENER HASTA DOS (2) SUPLENTE, DESIGNADOS POR TERMINO INDEFINIDO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y HASTA QUE ESTA LO CONSIDERE.

LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL TERMINARÁN EN CASO DE DIMISIÓN O REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, DE DECESO O DE INCAPACIDAD EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA NATURAL Y EN CASO DE LIQUIDACIÓN PRIVADA O JUDICIAL, CUANDO EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURÍDICA.

LA CESACIÓN DE LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, POR CUALQUIER CAUSA, NO DA LUGAR A NINGUNA INDEMNIZACIÓN DE CUALQUIER NATURALEZA, DIFERENTE DE AQUELLAS QUE LE CORRESPONDIEREN CONFORME A LA LEY LABORAL, SI FUERE EL CASO.

LA REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS NO TENDRÁ QUE ESTAR MOTIVADA Y PODRÁ REALIZARSE EN CUALQUIER TIEMPO.

EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURÍDICA, LAS FUNCIONES QUEDARÁN A CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE ÉSTA.

TODA REMUNERACIÓN A QUE TUVIERE DERECHO EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, DEBERÁ SER APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL.- LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN CIVIL, COMERCIAL Y FINANCIERA POR RAZÓN DE LA NATURALEZA Y DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE PREVIA APROBACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD, BAJO LA APROBACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

CERTIFICA

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DEL 11 DE AGOSTO DE 2009
INSCRIPCIÓN: 19 DE AGOSTO DE 2009 No. 9566 DEL LIBRO IX

FUE(RÓN) NOMBRADO(S) :

REPRESENTANTE LEGAL
PATRICIA MEJIA AGUDELO
C.C.66822772

CERTIFICA

DOCUMENTO: ACTA No. 007 DEL 15 DE MARZO DE 2010
ORIGEN: ASAMBLEA DE ACCIONISTAS
INSCRIPCIÓN: 26 DE ABRIL DE 2010 No. 4737 DEL LIBRO IX

FUE(RÓN) NOMBRADO(S) :

SUPLENTE DEL GERENTE
MARTHA LUCIA AGUILAR MURILLO
C.C.66763163

